



APRUEBA SUBVENCIÓN MUNICIPAL
EXTRAORDINARIA AÑO 2021 A LA JUNTA DE
VECINOS LAS CARMELITAS LAS NIEVES 5-R

DECRETO ALCALDICIO N° 715

BULNES 04 MAR 2021

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Decreto Alcaldicio N.º 3.624 de fecha 01 de Diciembre de 2020, que aprueba presupuesto Municipal año 2021.
- Decreto Alcaldicio Nro. 3.961 del 31 Diciembre de 2020 que Aprueba Programa Municipal denominado "Subvenciones Municipales 2021".
- Decreto Alcaldicio Nro. 332 del 25 de Enero de 2021, que aprueba Bases Generales de postulación al fondo municipal de subvenciones municipales año 2021.
- Decreto Alcaldicio N.º 541 del 18 de Febrero del 2021, que aprueba modificar reglamento y lineamientos subvenciones municipales decreto N.º 1131 de fecha 25 de Febrero 2020.
- Solicitud Subvención Municipales extraordinaria para el año 2021, presentada por la institución denominada: "**Junta de Vecinos Las Carmelitas Las Nieves 5-R**" para el proyecto denominado "**Viajando Seguros**" según postulación ingresada en la Oficina de Partes con folio **Nro. 053/26**, de fecha 19H de Febrero del 2021.
- Acta de la comisión evaluadora de fecha 19 de Febrero del 2021.
- Acuerdo de concejo Nro. **1.413** tomado en la sesión ordinaria Nro. **21-214** realizada el **23 de Febrero de 2021**.

CONSIDERANDO:

La necesidad de otorgar recursos para aquellas iniciativas presentadas por las organizaciones comunitarias, que fomentan la participación y el apoyo a la gestión municipal.

DECRETO:

1) APRUEBASE La Subvención Municipal para el año 2021 a la institución denominada: "**Junta de Vecinos Las Carmelitas Las Nieves 5-R**" R.U.T. N.º [REDACTED] para la ejecución de su proyecto denominado "**Viajando Seguros**", Subvención que se hará efectiva de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	CUENTA IMPUTACIÓN GASTO	MONTO
Aporte Municipal	24.01.006	\$3.850.000.-
Total proyecto a financiar		\$3.850.000.-

- Estos recursos serán destinados por la organización exclusivamente al financiamiento de su proyecto denominado: "**Viajando Seguros**", para gastos en "**Transporte Locomoción Colectiva**".
- La Organización deberá rendir por el monto total del documento recibido por concepto de Subvenciones Municipales Extraordinaria la que deberá ser documentada y fundada a través de boletas, facturas u otros documentos legales, a más tardar el 31 de Diciembre de 2021. Dicha rendición deberá ser ingresada en la Of. de Partes de la I. Municipalidad de Bulnes, justificando el monto total entregado, correspondiente a **\$3.850.000.- (Tres millones ochocientos cincuenta mil pesos)**.
- Emítase la transferencia y/o entrega del cheque correspondiente a través de la Dirección de administración y finanzas por el monto indicado en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
PASCUALA ALCARRUZ PRADO
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)

JHQ/REV/PAP/DSA/AAV/EMU/cvc
Distribución:

- Finanzas
- Of. De Partes
- OF. OO.CC (para archivo y notificación a organización adjudicada).



Observado por DCL
Fecha 11 04/31/2021
Dec. MEMO N° 015/2021
JORGE HIDALGO OÑATE
ALCALDE

Subvenciones extraordinarias.

Municipal 2021.

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES OFICINA DE PARTES E INFORMACIONES			
FECHA RECEPCION	19	12	12
ENVIADO A UNIDAD	65376		

Junta de Vecinos Las Carmelitas.

"Viajando Seguros".



CARTA ACEPTACIÓN DE BASES
FONDO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES 2021

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:

Junta de Vecinos Las Carmelitas Las Nieves S-R

NOMBRE REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN (PRESIDENTE/A):

Alejandro Sandoval Contreras

Los acá firmantes, declaramos haber estudiado los antecedentes contenidos en las bases, haberlas dados a conocer a nuestra organización, estar conforme y aceptar las condiciones generales del Fondo Municipal de Subvenciones 2021 y reconocer que la decisión Municipal es inapelable y definitiva.

Alejandro Sandoval
NOMBRE Y FIRMA
PRESIDENTE (A)

M. Fernandez
NOMBRE Y FIRMA
TESORERO (A)

M. F.
NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIO (A)

TIMBRE ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN





ACTA DE ACTIVIDAD

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	REUNIÓN COMISIÓN TÉCNICA EVALUACIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA 2021		
FECHA	19 DE FEBRERO 2021	HORARIO	12:00
LUGAR	SALA DE REUNIONES DIDECO		

INSTITUCIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES

PROFESIONAL RESPONSABLE	CAROLINA MENDOZA CONTRERAS DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
ASISTENTES	RICARDO ESPINOZA VIDAURRE: , ADMINISTRADOR MUNICIPAL RICARDO ESPINOZA VIDAURRE: DIRECTOR DE SECPLAN (S) ROBERTO MAS VID: DIRECTOR DE CONTROL (S) LUIS ACUÑA GODOY: SEC. EJ. SUBVENCIONES
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ACTIVIDAD A LOS PROYECTOS A SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS MUNICIPAL AÑO 2021 Y APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN.

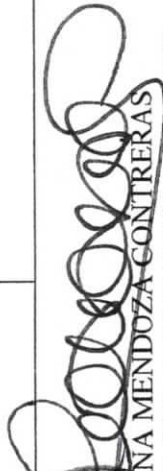
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, ACUERDOS.

SE ENTREGA EL SIGUIENTE RESUMEN DE LOS RESULTADOS FINAL PARA PROPONER AL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL SUBVENCIONES MUNICIPALES EXTRAORDINARIAS RECIBIDAS.

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTES PROPIOS	MONTO SUBV. POSTULADA	MONTO SUGERIDO APROBAR POR LA COMISIÓN
JUNTA DE VECINOS COLTON QUILLAY	TRANSPORTE PARA COLTON QUILLAY Y SUS ALREDEDORES	\$0	\$3.850.000	\$3.850.000
JUNTA DE VECINOS LOS TILOS	EL TRANSPORTE UNA NECESIDAD PARA TODOS LOS VECINOS	\$0	\$4.400.000	\$4.400.000
JUNTA DE VECINOS EL ROBLE	TRANSPORTE UNA NECESIDAD ESENCIAL	\$0	\$4.400.000	\$4.400.000
JUNTA DE VECINOS LAS MARIPOSAS	TRANSPORTANDO AMOR	\$0	3.080.000	\$3.080.000
JUNTA DE VECINOS LAS CARMELITAS	VIAJANDO SEGUROS	\$0	\$3.850.000	\$3.850.000


TOTAL APORTE MUNICIPAL

\$19.580.000


 DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
 DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
 MUNICIPALIDAD DE BULNES


 RICARDO ESPINOZA VIDAURRE (S)
 DIRECTOR DE SECVPLAN
 MUNICIPALIDAD DE BULNES


 LUIS CONTRERAS
 SECRETARIO COMUNITARIO DE COORDINACIÓN DE SUBVENCIONES
 MUNICIPALIDAD DE BULNES


 RICARDO ESPINOZA VIDAURRE
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE BULNES
 DIRECCIÓN DE CONTROL DE SUBVENCIONES (S)



REF: APRUEBA MODIFICAR REGLAMENTO Y LINEAMIENTOS SUBVENCIONES MUNICIPALES DECRETO N° 1131 DE FECHA 25 DE FEBRERO 2020.

DECRETO ALCALDICIO N° 541

BULNES,

VISTOS:

18 FEB 2021

- a) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- b) Decreto Alcaldicio N.º 1131 de fecha 25 de Febrero del 2020, que Aprueba Reglamento Fondo de Subvenciones Municipales.
- c) Decreto Alcaldicio N.º 332 de fecha 25 de Enero del 2021, que aprueba bases generales de postulación al Fondo Municipal de Subvenciones Municipales año 2021.
- d) Acuerdo Nro 1,394, tomado por el Honorable concejo municipal de Bulnes de fecha en SC 21-211 de fecha 02/02/2021, que aprueba la por la unanimidad de los señores concejales presentes la modificación excepcional por el año 2021, del Reglamento de Subvenciones Municipales y las Bases Generales Fondos Municipales Subvención Municipales 2021 respecto de monto a postular de Subvenciones Extraordinarias modificando de 30 UTM a 100UTM.
- e) La Ley Nro. 19,880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

- a) Los requerimientos y necesidad actual de las organizaciones territoriales y funcionales de la Comuna.

DECRETO:

- 1.- Apruebase Modificar Decreto N.º 1131 de fecha 25 de Febrero del 2020, Reglamento de Subvenciones Municipales y las Bases Generales Fondos Municipales Subvención Municipales 2021, respecto de monto máximo a postular de Subvenciones Extraordinarias modificando y aumentando de 30UTM a 100UTM.
- 2.- La modificación solo se considera valida por el año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Claudia Vargas Cruces
CLAUDIA VARGAS CRUCES
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

JHO/RE/CVC/EEV/AAV/EEV/cvc
Distribución:



Jorge Hidalgo Oñate
JORGE HIDALGO OÑATE
ALCALDE



municipalidad de *Bulnes*

Última Actualización:

ACUERDOS DE CONCEJO

 Mes
 Febrero

 Año
 2021

Acuerdo Número	Sesión		Fecha	Acuerdo
	Ordinaria	Extraordinaria		
1.391	SC21-211		02/02/2021	<p>Se aprueba por la unanimidad de los señores concejales presentes, cancelar las asignaciones especiales año 2021 para funcionarios de la salud municipal de acuerdo al artículo 45 del estatuto de atención primaria de salud municipal ley 19.378 a los funcionarios que ejerzan la función según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Categoría A, Médico Cirujano para el CESFAM Santa Clara y CECOSF Tres Esquinas, 44 hrs., semanales, asignación especial de \$ 1.000.000, (un millón de pesos) mensuales. - Categoría A, Médico Cirujano para el CESFAM Santa Clara y CECOSF Tres Esquinas, 44 hrs., semanales, asignación especial de \$ 1.000.000, (un millón de pesos) mensuales. - Categoría A, Químico Farmacéutico para el CESFAM Santa Clara y CECOSF Tres Esquinas, 44 hrs., semanales, asignación especial de \$ 370.000, (trescientos setenta mil pesos) mensuales. - Categoría B, Jefatura Departamento de Salud, 44 hrs. semanales, asignación especial de \$ 850.000, (Ochocientos cincuenta mil pesos), mensuales. - Categoría C, Técnico Paramédico de Nivel Superior, 44 hrs. semanales, por doble función como TENS y conductor, asignación especial \$ 85.000, (Ochenta y cinco mil pesos). Mensuales. - Categoría C, Administrativa 44 hrs., semanales, asignación especial de \$ 85.000, (Ochenta y cinco mil pesos), mensuales, como asignación de responsabilidad, ingreso per cápita e Inventario a pacientes del CESFAM Salud Santa Clara y CECOSF Tres Esquinas. - Categoría F, Auxiliar de servicio, realizando 44 horas semanales, asignación especial de 85.000, (Ochenta y cinco mil pesos), mensuales, por concepto de responsabilidad de abrir y cerrar el CECOSF Tres Esquinas, en extensión horaria.
1.392	SC21-211		02/02/2021	<p>Se aprueba por la unanimidad de los señores concejales presentes, que la asignación especial del artículo 45 de la Ley 19.378 aprobada para el año 2021 para funcionarios de la salud municipal, según acuerdo anterior, sea cancelada en forma retroactiva desde enero del 2021.</p>
1.393	SC21-211		02/02/2021	<p>Se aprueba por la unanimidad de los señores concejales presentes, la modificación presupuestaria Nro. 1 del área municipal de fecha enero 2021 por un monto total de \$23.796.000.</p>
1.394	SC21-211		02/02/2021	<p>Se aprueba por la unanimidad de los señores concejales presentes, la modificación excepcional por el año 2021 del reglamento de subvenciones municipales y las bases generales fondo municipal de subvenciones año 2021 respecto del monto máximo a postular a subvenciones extraordinarias, modificando de 30 UTM a 100 UTM.</p>
1.395	SC21-211		02/02/2021	<p>Se aprueba por la mayoría de los concejales presentes y con rechazo del concejal Sr. Iván San Martín, que la municipalidad de Bulnes adjudique y contrate la licitación ID 3902-48-LP20 por servicio de recuperación de inversiones a empresas concesionarias por un periodo de 36 meses al Sr. Luis Eduardo Laubrie Cerda de acuerdo a la oferta presentada, antecedentes técnicos aportados y acta de evaluación correspondiente de la comisión evaluadora.</p>
1.396	SC21-212		09/02/2021	<p>Se acuerda por una unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Concejo sea en honor al Sr. Manuel Moncada Marchant, (Q.E.P.D) ex concejal de la Comuna, quien genero grandes aportes a la sociedad Bulnense.</p>
1.397	SC21-212		09/02/2021	<p>Se acuerda por una unanimidad de los Señores concejales presentes, realizar ordenanza Municipal para el orden y organización de la Feria Libre.</p>
1.398	SC21-212		09/02/2021	<p>Se aprueba por una unanimidad de los Señores Concejales presentes, que la Ilustre Municipalidad de Bulnes, adjudique la licitación "Suministro Viviendas de Emergencia, Bulnense, ID Mercado Público 3902-4-LE21, al oferente, Selemán David Hizmeri Tassara, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 35.600.000.- impuestos incluidos."</p>
1.399	SC21-212		09/02/2021	<p>Se aprueba por una unanimidad de los Señores Concejales presentes, Subvenciones Municipales Comunitarias año 2021, que a continuación se detallan :</p> <p>ORGANIZACION NOMBRE DEL PROYECTO APORTES PROPIOS MONTO SUGERIDO APROBAR POR LA COMISION TOTAL</p> <p>PROYECTO</p> <p>JUNTA DE VECINOS VILLA FRESIA EQUIPANDO NUESTRA SEDE COMUNITARIA</p> <p>\$67.000</p> <p>\$330.000</p> <p>\$397.000</p> <p>JUNTA DE VECINOS LAGUNA SANTA ELENA COMUNIDAD ILUMINADA</p> <p>\$150.000</p> <p>\$750.000</p> <p>\$900.000</p> <p>JUNTA DE VECINOS RANCHO LINDO MEJORAMIENTO DE CALLES CON ARIDOS</p> <p>\$50.000</p> <p>\$750.000</p> <p>\$800.000</p> <p>JUNTA DE VECINOS LOS ALAMOS CIERRE PERIMETRAL ES SEDE SOCIAL, PANDERETAS</p> <p>\$40.000</p> <p>\$750.000</p>

\$790.000
 JUNTA DE VECINO EL FARO 12 R APOYO COVID EN EL FARO
 \$40.000
 \$750.000
 \$790.000
 JUNTA DE VECINOS LARQUI ORIENTE MEJORANDO NUESTRO ESPACIO
 \$150.000
 \$750.000
 \$900.000
 JUNTA DE VECINOS LOS ESTANQUES REPARACION DE SEDE COMUNITARIA
 \$100.000
 \$450.000
 \$550.000
 JUNTA DE VECINOS BULNES SUR-7R PREVIENIENDO EL COVID
 \$39.900
 \$750.000
 \$789.900
 JUNTA DE VECINOS EL ROBLE BULNES POR UN CAMINO MAS SEGURO
 \$96.090
 \$750.000
 \$846.090
 JUNTA DE VECINOS LAS LOMAS DE SANTA CLARA REPARACION PLAZA PUBLICA LAS LOMAS
 \$45.000
 \$643.980
 \$688.980
 JUNTA DE VECINOS LAS VI袮S BULNES MATERIAL ARIDOS PARA NUESTRO CAMINO
 \$100.000
 \$699.720
 \$799.720
 JUNTA DE VECINOS LAS NIEVES 5R CON VIVERES EN CASA NOS CUIDAMOS MEJOR
 \$200.000
 \$750.000
 \$950.000
 JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO MEJORAMIENTO DE NUESTRA COCINA COMUNITARIO
 \$37.500
 \$750.000
 \$787.500
 JUNTA DE VECINOS TRES ESQUINAS 4-R
 CIERRE FRONTAL
 \$70.100
 \$750.000
 \$820.100
 JUNTA DE VECINOS EL NOGAL 7R MEJORAMIENTO CEDE SOCIAL
 \$50.000
 \$513.300
 \$563.300
 JUNTA VECINOS LARQUI PONIENTE REPARACION DE BAÑOS
 \$37.500
 \$750.000
 \$787.500
 JUNTA DE VECINOS EL PORVENIR 13-R AMPLIACION DE BAÑOS
 \$100.000
 \$750.000
 \$850.000
 JUNTA DE VECINOS TRES DE OCTUBRE REPARTIENDO AMOR
 \$50.000
 \$750.000
 \$800.000
 CLUB DEPORTIVO COMERCIO DE BULNES NUESTRA COSINA BIEN EQUIPADA
 \$100.000
 \$330.000
 \$430.000
 CLUB DEPORTIVO MARCO POLO APOYO A LAS FAMILIAS MARCOPOLINAS EN TIEMPOS DE
 PANDERETAS
 \$62.500
 \$562.500
 \$625.000
 CLUB DEPORTIVO
 DE RAYUELA ILLAPU ADQUISICION DE LOZA PARA EL CLUB DE RAYUELA ILLAPU
 \$15.000
 \$243.000
 \$258.000
 CLUB DE ADULTO MAYOR
 LOS PLACERES DE SANTA CLARA GUARDANDO PARA PROTEGER DOCUMENTOS DEL CLUB
 \$20.000
 \$280.000
 \$300.000
 CLUB DE ANCIANOS LOS PEREGRINOS DE EMAUS APOYO COVID 19, CILINDROSDE GAS PARA LOS
 PEREGRINOS EMAUS
 \$40.000
 \$350.000
 \$390.000
 GRUPO DE ADULTO MAYOR LOS TILOS UNA ALIMENTACION OPORTUNA EN PANDEMIA
 \$40.000
 \$525.000
 \$565.000
 CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRIA DE VIVIR ADQUISICION DE ELEMENTOS DE USO PERSONAL APOYO
 COVID
 \$10.000
 \$416.000
 \$426.000
 CENTRO INTEGRAL DE ADULTO MAYOR

 APOYO LA SALUD INTEGRAL EN TIEMPO DE PANDEMIA

 \$50.000
 \$250.000
 \$300.000
 CLUB DE ANCIANOS SOL TERESA DE CALCUTA
 TEJIENDO PARA UN FUTURO FELIZ
 50.000
 \$250.000
 \$300.000
 COMITE DE VIVIENDA VILLA CORDILLERA PUEBLO SECO COMITE DE VIVIENDA VILLA CORDILLERA
 PUEBLO SECO CONTRA EL COVID 19
 \$31.200
 \$624.000
 \$655.200
 COMITE DE VIVIENDA VILLA LAS GOLONDRINAS PROYECTO MEDIOAMBIENTALES
 \$37.000
 \$750.000
 \$787.000
 COMITE DE AGUA POTABLE RURAL AGUAS LIMPIAS
 LAS VIÑAS COMITE DE AGUA POTABLE RURAL AGUAS LIMPIAS
 LAS VIÑAS CONSTRUYE SU PUENTE
 \$100.000

				\$724.000 \$824.000 COMITE POR UN SANTA CLARA MEJOR SANTA CLARA Y SUS CISNE DE CUELLO NEGRO \$50.000 \$750.000 \$800.000 GRUPOS DE MUJERES LLUVIA DE AMOR AYUDA CON AMOR Y ENFOQUE FEMENINO \$35.000 \$665.000 \$700.000 GRUPO DE MUJERES DE LAS CAMELIAS DE BULNES SUR GOTA A GOTA ESTAS CAMELIAS VUELVEN A FLORECER \$40.000 \$750.000 \$790.000 AGRUPACION DE MUJERES OASIS COMEDOR SOLIDARIO EN TIEMPOS DE PANDEMIA \$50.000 \$750.000 \$800.000 AGRUPACION DE MUJERES MIRANDO AL FUTURO TALLER DE PINTURA Y TEJIDO EN RECICLAJE \$30.000 \$250.000 \$280.000 AGRUPACION DE MUJERES LAS SOÑADORAS LAS SOÑADORAS SE DESESTRESAN TEJIENDO \$15.000 \$200.000 \$215.000 CONJUNTO DESARROLLO LOCAL HOSPITAL COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR DE BULNES APOYO DE TRATAMIENTO DE REHABILITACION ETAPA 2 \$50.000 \$330.000 \$380.000 AGRUPACION DE DISCAPACITADOS UNION Y ESPERANZA DE BULNES ALIMENTO COVID PARA LA DISCAPACIDAD \$83.000 \$750.000 \$833.000 AGRUPACION DE MUJERES TALLER DE MUJER CRISTO VIVO CRISTO VIVO SE PROTEJE DE COVID 19 \$40.000 \$525.000 \$565.000 Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la solicitud del Sr. Irineo Rivera Muñoz, Gerente General Radio Taxis Bulnes, autorizando los siguientes paraderos debidamente demarcados y señalizados en los siguientes sectores.
1.400	SC21-213	16/02/2021		.- Poblacion Ohiggins .- Villa Las Camelias .- Villa Las Palmeras .- Carretera (Calle Sargento Aldea) El Depto de Transito de la Ilustre Municipalidad será quien dará la ubicación de los paraderos. Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, dejar pendiente de aprobación la solicitud del Sr. Irineo Rivera Muñoz, Gerente General Radio Taxis Bulnes, en lo que refiere a dejar sin efecto el cobro anual, ya que se solicitara a Tercerera Municipal un informe sobre el monto total de pagos anuales realizados por la empresa Radio Taxis Bulnes. Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, dejar pendiente de aprobación la solicitud del Señor Esteban Rivas Moraga, hasta una vez este Decretada la Ordenanza Municipal sobre el Uso de Espacios Públicos. Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud N° 01-2021 presentada por el Departamento de Salud Municipal por la suma de \$ 251.265.000.- Presentada por el Sr. Felipe Coronado Olivares. Jefe(s) DESAMU Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 01/2021 de fecha 10 de Febrero del 2021, del Departamento de Educación Municipal por la suma de \$286.199.000.- Presentada por la Sra Juana Riquelme Perez, Encargada de Finanzas DAEM. Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 02/2021 de fecha 10 de Febrero del 2021, del Departamento de Educación Municipal por la suma de \$ 118.131.000.- Presentada por la Sra Juana Riquelme Perez, Encargada de Finanzas DAEM. Se aprueba por unanimidad de los Srs. Concejales presentes que la I. Municipalidad de Bulnes celebre un avenimiento judicial con don Hugo Venegas Labrin, pagando la primera el monto de \$1.500.000 del presupuesto del DAEM dentro del décimo día aprobado el avenimiento por el Juzgado de Letras del Trabajo de Bulnes, en causa RIT M-22-2020. Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio de Bulnes adjudique la Licitación Pública N° 3902-08-LEZ1 "Suministro de Aridos, Bulnes 2021" a la Empresa Aridos La Cobadonga Dos Limitada, RUT 76.060.924-2, representada legalmente por el Señor Edgardo Escalona Aedo, RUT [REDACTED] Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio de Bulnes adjudique la Licitación Pública N° 3902-6-LEZ1 "Suministro Mantenición y Reparación de Vehículos Pesados Bulnes, representada legalmente por el Señor Jaime Hernan Paredes Contreras RUT [REDACTED] Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio de Bulnes otorgue una Subvención Especial año 2021 a las siguientes Organizaciones e Instituciones: .- CUERPO DE BOMBEROS DE BULNES, Proyecto Denominado "BOMBEROS SIEMPRE AL SERVICIO DE SU COMUNA" por un monto \$20.000.000.-
1.401	SC21-213	16/02/2021		.- FUNDACION DE BENEFICIENCIA HOGAR DE CRISTO , Proyecto Denominado "PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA ESPECIALIZADA AL ADULTO MAYOR DE LA COMUNA DE BULNES" por un monto de \$ 1.000.000.- .- UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYOR NUEVA VIDA BULNES, Proyecto Denominado " LOS ADULTOS MAYORES NOS PROTEGEMOS DE LA GOTERAS EN TIEMPO DE COVID, por un monto de 1.963.500.- Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio de Bulnes otorgue una Subvención Extraordinaria año 2021 a las siguientes Organizaciones e Instituciones:
1.402	SC21-213	16/02/2021		CRUZ ROJA DE BULNES, Proyecto denominado "HOGAR DE ANCIANOS CRUZ ROJA BULNES " por un monto de \$10.200.000.-
1.403	SC21-213	16/02/2021		CLUB DEPORTIVO TEAM ROLLER BULNES, Proyecto Denominado APRENDAMOS PATINAJE DE CARRERA EN NUESTRA COMUNA DE BULNES , por un monto de \$1.000.000.-
1.404	SC21-213	16/02/2021		Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que se realice una sesión
1.405	SC21-213	16/02/2021		
1.406	SC21-213	16/02/2021		
1.407	SC21-213	16/02/2021		
1.408	SC21-213	16/02/2021		
1.409	SC21-213	16/02/2021		
1.410	SC21-213	16/02/2021		
1.411	SC21-213	16/02/2021		

1.412	SC21-214	23/02/2021	<p>extraordinaria de Concejo Municipal, para el día Martes 23 de Febrero de 2021, Temas a tratar, Bono SAE, Informe Altramuz, Concurso Directores Establecimientos Educativos DAEM.</p> <p>Se aprueba por la unanimidad de los señores Concejales presentes, el Aumento de Presupuesto para el Proyecto: "Mejoramiento Acceso Cementerio, comuna de Bulnes", según Licitación Pública ID N° 3902-34.LP20, a adjudicar a Empresa Constructora don Octavio Limitada, RUT N° 76.434.239-9, por la suma total de \$65.793.732.-</p>
1.413	SC21-214	23/02/2021	<p>Se aprueba por la unanimidad de los señores concejales presentes, la Subvención Especial Extraordinaria por Transporte Público para los siguientes sectores y montos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - JUNTA DE VECINOS COLTÓN QUILLAY, \$3.850.000.- - JUNTA DE VECINOS LOS TILOS, \$4.400.000.- - JUNTA DE VECINOS EL ROBLE, \$4.400.000.- - JUNTA DE VECINOS LAS MARIPOSAS \$3.080.000.- - JUNTA DE VECINOS LAS CARMELITAS \$3.850.000.- <p>Por el periodo Febrero-Diciembre de 2021.</p>
1.414	SC21-214	23/02/2021	<p>Se aprueba por la unanimidad de los señores concejales presentes, el pago retroactivo (Febrero 2021), a Microbuseros por servicio de Transporte Público en Diferentes sectores (Junta de Vecinos: Coltón Quillay, Los Tilos, El Roble, Las Mariposas, Las Carmelitas) comuna de Bulnes, según Subvención Especial Extraordinaria.</p>

[VOLVER](#)

imprimir

Ilustre Municipalidad de Bulnes

Rut: 69.141.200-8

Carlos Palacios 418 - Bulnes - Teléfonos : (56-2) 204000

www.imb.cl | info@imb.cl | [Descargar plug-ins y programas de visualización](#)